

DECRETO ALCALDICIO N° 3781
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1902 de fecha 10.12.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el "INSTALACIÓN DE JUEGOS SECTOR EL VATICANO". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-258-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 6 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor FIX WORK INGENIERIA LTDA, Rut: 76.043.220-2, por un monto de \$1.930.894 IVA incluido, en un plazo de 5 día hábiles desde la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta oferta detallada y clara en cuanto a plazo y a los trabajos solicitados. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1104 de fecha 09 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para el "INSTALACIÓN DE JUEGOS SECTOR EL VATICANO", al proveedor FIX WORK INGENIERIA LTDA, Rut: 76.043.220-2, por un monto de \$1.930.894 IVA incluido, en un plazo de 5 día hábiles desde la emisión de la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-08-999-000-000 de Área de Gestión "Servicios Comunitarios", Programa "Servicios a la Comunidad", Descripción "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/CAB/DMS/ehv
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)